



EL SOL DEL CUSCO.

SABADO 18. DE FEBRERO
DE 1826—7.º

Con mucha frecuencia es indiferente en una nacion libre que discurren bien ó mal los particulares; basta que hagan discursos; pues de ello nace la libertad.

Montesq. Espir. de las LL.

Ha pasado el dia 10 de Febrero en que el Soberano Congreso debió instalarse: à la distancia de 200 leguas contemplamos este acto augusto que hace la epoca de nuestros tiempos. La historia puede presentar algun hecho que fuese su figura en la otra parte de nuestro continente, mas circunstancias particulares lo presentan tan nuevo, que acaso se ostentará con singularidad en el libro eterno del heroismo à los siglos felices que nos sucedan. El Libertador de todo un mundo entrega el mando à los representantes de una nacion que el mismo ha formado. Su espada hace ecceso à la de aquel Querubin que fué la guarda del sitio dichoso en que se perdió la inocencia de nuestros padres. Si: en un inmenso continente abre la puerta à la felicidad de que es capaz la naturaleza humana. Tres republicas poderosas y ricas contarán en sus anales que el gran Bolivar las engendrò, y las que no han tenido esta gloria dirán: que solo su nombre y su respeto las conserva. Tres dictadores ha habido en el mundo, solo un Bolivar ha dado lecciones del modo de serlo à los siglos pasados y venideros. Un republicano mas grande que los reyes ha ecsistido sobre la tierra, un Wasinton que desechó la gloria de aquellos por la de un ciudadano, en sud América se ha perfeccionado este cuadro por su jenio tutelar: tres naciones del continente han puesto la ley à sus pies y el la ha formado su trono: si tubieramos una Pitia sin duda se diria lo que de Licurgo que mas bien es un dios que un mortal; mas nosotros siempre diremos: ¡entre los hombres puede haber mas gloria!

En dicho dia se celebró de orden del Sr. Prefecto una solemne misa de gracias à fin de hacer propicias las luces y bendiciones sobre dicho Soberano Congreso, à que se reunieron los votos por su prosperidad.

Sigue la Enciclica de la Coalision de Fernando VII con el Papa Leon XII.

“Pero ciertamente nos lisonjamos de que un asunto de entidad tan grave tendrá, por vuestra influencia, con la ayuda de Dios, el feliz y pronto resultado que nos prometemos, si os dedicais à esclarecer ante vuestra grey las augustas y distinguidas cualidades, que caracterizan à nuestro muy amado hijo Fernando, rey católico de las españas, cuya sublime y sólida virtud le hace anteponer al esplendor de su grandeza, el lustre de la religion y la felicidad de sus súbditos; y si con aquel zelo que es debido esponéis à la consideracion de todos, los ilustres è inaccesibles mèritos de aquellos españoles residentes en Europa, que han acreditado su lealtad, siempre constante, con el sacrificio de sus intereses y de sus vidas en obsequio y defensa de la religion y de la potestad legitima. La distinguida predileccion, venerables hermanos, para con vosotros y vuestra grey, que nos estimula à dirijiros este escrito, nos hace por el mismo caso estremecer, tanto mas por vuestra situacion, cuanto os consideramos mayormente oprimidos, en la enorme distancia, que os separa de vuestro padre comun.

"Es, sin embargo, un deber, que os impone vuestro oficio pastoral, el prestar auxilio, y socorro à las personas aflijidas; el descargar de las cervices de todos los atribulados el pesado yugo de la adversidad; el orar, por último, incesantemente al señor con humildes, y fervorosos ruegos, como deben hacerlo todos aquellos que aman con verdad à su projimo, y à su patria; para que se digne su divina magestad imperar que cesen los impetuosos vientos de la discordia, y aparezca la paz, y la tranquilidad deseada.

"Tal es, sin duda, el concepto, que tenemos formado de vuestra fidelidad, caridad, relijion, y fortaleza: y en tanto grado os concivimos adornados de estas virtudes, que nos persuadimos cumplireis de modo todos los enunciados deberes, que os hemos recordado, que la iglesia, diseminada en esas regiones, obtendrá por vuestra solicitud la paz, y será magníficamente edificada, siguiendo las sendas del santo temor de Dios, y de la consolidacion del divino espiritu.

"Con esta confianza de tanto consuelo para nos, para esta santa sede y para toda la universal católica iglesia, que nos inspirán vuestras virtudes, interin el Cielo, venerables hermanos, derrama sobre vosotros, y sobre la grey que presidis el auxilio y socorro que le pedimos, os damos à todos con el mayor afecto la bendicion apostolica. Dado en Roma en San Pedro, sellado con el sello del pescador el dia 24 de setiembre de 1824, año primero de nuestro pontificado.

"En lugar del sello del pescador.

"José, Cordenal Albani."

Vista la preinserta enciclica en el referido mi consejo de Indias, he resuelto comunicarsela, para que, haciendo saber el contenido à los cabildos de vuestras respectivas iglesias, y demas individuos del clero secular y regular, pongais en práctica, como es lo ruego y encargo, lo que el celo y justificacion de su santidad os encomienda, contribuyendo, por cuantos medios os dicte vuestra prudencia, à que se restablezca la debida obediencia, y entera tranquilidad en esas proviucias.



No quisieramos escandalizar à los que miran como herejia, cuanto sale de nuestra pluma: pero nuestro deber no nos permite, prescindir de esta cuestion: una declaracion como la que hace el papa en su enciclica; ese escoroto, que tan sin disfraz se dirige à los obispos de América, es capaz de causar un incendio en nuestros pueblos, donde no son muchos los que saben distinguir entre la autoridad de la cabeza de la iglesia, y los extravios de la Corte de Roma. Es necesario, pues, que la opinion se illustre.

Ya se vé, como son considerados los americanos por el pontifice Leon 12. Nuestros

esfuerzos por sacudir el yugo de una degradante servidumbre, y recobrar los derechos sagrados, que se apoyan, no solo en la naturaleza, sino en la religion misma, son mirados como el fruto maldito de la cizaña de la rebelion, que há sembrado en estas regiones el hombre enemigo. Se nos forma el cargo, de que en nuestros incendiarios escritos se deprime, menosprecia y se intenta hacer odiosa la potestad civil: es decir la autoridad del rey de España. Y para que no quede duda de los verdaderos sentimientos del pontifice, ni de la genuina inteligencia de las clausulas de su enciclica, ordena à los obispos, que nos echen en cara con firmeza el crimen de nuestra sedicion: que nos fuerzen à recibir de nuevo las cadenas, que hemos roto para siempre: que se dediquen à esclarecer las augustas y distinguidas calidades, que caracterizan à su muy amado hijo Fernando rey católico de las Españas; y que por último nos propongan, como un modelo capaz de triunfar de nuestra obstinacion, los ilustres, è inaccesibles mèritos de aquellos españoles, residentes en Europa, que han acreditado, su lealtad siempre constante con el sacrificio de sus intereses, y de sus vidas en obsequio y defensa de la potestad legitima.

¿Quien habria pensado, que, despues de mas de quince años en que se ha empleado sin fruto el hierro, y el fuego, para doblegar nuestra constancia, sojuzgarnos, y consumirnos, se emplearian, por último recurso, las armas de la relijion, para forzarnos à renunciar todos los bienes, que hemos comprado à tanta costa, y à tan caro precio?

¿Es posible que el jefe de la iglesia así abuse de la santidad de la relijion, que quiera hacerla servir de instrumento, para sostener la injusticia, y los crímenes de un dèspota detestable? ¿Será posible, que, prevaleciendose de la religiosidad del pueblo americano, y de su respetuosa sumision à la silla apostolica, se trabaje por introducir en el la division: division, que ya hoy no tendrá poder, para hacerlo retroceder en su independencia, que se ha conquistado tan gloriosamente, y que quizá dará por único resultado el desprecio de la relijion santa, y una justa indignacion contra sus ministros? ¿Es posible, que la còrte de Roma no haya de renunciar al fin à la antigua mania de querer hacer valer su autoridad, para decidir despòticamente las diferencias de los pueblos, y disponer à su arbitrio de la suerte de los imperios? ¿Quiere aun hacer nuevas esperiencias de los funestos efectos, que naturalmente debe producir una conducta tan contraria al espiritu del evangelio? ¿Son pocos los males, que ha causado à la heredad del señor esa estravagante doctrina, que un jenio audaz logró establecer en los siglos de la ignorancia, y de barbarie? ¿Se resolverá Roma à esperar con fria indiferencia ver reproducidos en los pueblos de América los trastornos relijiosos, que hoy lloran tantos pueblos de Europa, y de que la historia culpará ciertamente à sus injustas y ri-

diculas pretensiones? La pluma se cae de la mano al considerar las consecuencias que puede producir el documento que nos ocupa, si por parte de los ministros de la religion no se obra con firmeza; y si las autoridades de los nuevos estados establecidos en el nuevo mundo no se ponen en guardia, para precaver á los pueblos que presiden de los males que les amenazan; enseñándoles practicamente la diferencia que debe hacerse entre el respeto debido á la autoridad del primer prelado de la iglesia, y la aquiescencia á sus extravios ó á sus errores. Mucho tiempo hace que hemos mirado este punto como el de la primera importancia para toda la América. Hoy es urgente que se le presente una atencion preferente. Y la tranquilidad pública lo reclama; pero lo reclama sobre todo la religion misma que profesamos. Nosotros ofrecemos ir desenvolviendo oportunamente nuestras ideas.

NACIONAL DE BUENOS-AYRES.

DE 24. DE NOVIEMBRE PROVINCIA ORIENTAL.

El Argos de ayer trae la siguiente proclama del señor jeneral LAVALLEJA, que creemos digna de insertarse en todos los periodicos del pais; no solo porque lucen en ella los mejores sentimientos de orden, y de ese entusiasmo patriótico que parece haber decidido ya para siempre de la suerte de aquellos pueblos; sino porque esa proclama es el primer documento oficial que sale desde aquel territorio en su caracter de reincorporado al de las Provincias Unidas.

D. JUAN ANTONIO LAVALLEJA

BRIGADIER GOBERNADOR Y

CAPITAN JENERAL DE LA PROVINCIA

Á SUS HABITANTES.

Ciudadanos!—Por vuestros votos me veo colocado en el mando supremo de la provincia; y al aceptar este honroso cargo, debo manifestar mis sentimientos y obligaciones. Creedme; yo habia resuelto no admitir el gobierno de la provincia para daros un testimonio inequívoco de mi desprendimiento al mando: pero vuestros representantes á título de conveniencia pública me han hecho sacrificar mi voluntad admitiendolo.

Yo os juro ante el Cielo y la patria, que, antes que espire el término de la ley y, tan luego como las circunstancias lo permitan convocaré y pondré en manos de vuestras representantes la autoridad que se me ha confiado. Juro tambien ser el mas sumiso y obe-

diente á las leyes y decretos del soberano congreso y gobierno nacional de la república. Os prometo igualmente alejar de mí, en cuanto me permita la condicion de hombre, las personalidades, los odios, los cobardes recelos. Conozco que no soy el árbitro, sino el garante del poder que me habeis confiado. No quiera Dios que yo abuse de la autoridad para oprimiros, ó que os niegue la proteccion de las leyes: pero tampoco permita que me vea en el duro caso de ejercitar su rigor contra el culpado que la despreciare.

Pueblos! Ya están cumplidos vuestros mas ardientes deseos: ya estamos incorporados á la gran nacion Argentina por medio de nuestros representantes: ya estamos arreglados, y armados. Ya tenemos en la mano la salvacion de la patria. Pronto veremos en nuestra gloriosa lid las banderas de las provincias hermanas, unidas a la nuestra. Ya podemos decir que reina la dulce fraternidad, la sincera amistad, la misma confianza!. Nuestro enemigo está aterrado al ver que no tiene poder para variar el augusto destino á que la Providencia nos conduce.

¡Ciudadanos tímidos, que servis al enemigo con vuestra indiferencia, solo porque hasta aqui desconocisteis el poder de nuestra patria!. Reflexionad sobre nuestra marcha gloriosa, y resolveos á prestar los auxilios que la patria demanda hoy de todos sus hijos, y sino, entrad en cuentas con vosotros mismos, y meditad lo que el tirano emperador ha decretado si venciere: que nuestra sangre tiña los patibulos que su tiranía ha levantado: que nuestro sudor y lágrimas rieguen los oscuros calabozos de sus presidios: que nuestros bienes sean destinados á mantener su soberbia, y que nuestros hijos sean condenados á vida obscura é infame en otros climas.

La patria indulgente llama hoy, y perdona los aspirantes y ambiciosos que han sacrificado su suelo á sus efimeros honores y engrandecimientos. La patria, que pudiera mandar como soberano, solo exhorta, como madre. La que tiene derecho para llamar sus hijos á la pelea, solo emplea las insinuaciones del amor para reunirlos bajo los estandartes de la libertad. Y ¿cual será el patricio que no corra á las armas, y se olvide que este es el momento de asegurar para siempre nuestra independencia y libertad?

¡Ciudadanos armados! Cuando llegue el día de la batalla con nuestros opresores, entonces me hallareis siempre á vuestro lado, dividiré con vosotros todos los peligros, y reunidos con la digna bizarra y distinguida oficialidad que os manda, haremos ver al mundo entero, que fué siempre el objeto de los deseos del oriental sacrificar su vida por la dignidad é independencia de su patria.

Cuartel jeneral en el Durazno, noviembre 17. de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

PROCLAMA

á los continentales pobladores en los territorios de su jurisdiccion.

AMIGOS:—¿Hasta cuando hemos de conservarnos divididos? ¿Hasta cuando hemos de ser instrumentos de la ambicion de los tiranos, para labrar nuestra miseria, y nuestra propia ruina?....¡ACCION DEL SARANDI!....¡12 DE OCTUBRE!....¡Ved ahí que acaba de esparcirse un torrente de sangre americana, solo por complacer la sacrilega sed del cruel Pedro; y de los mandones europeos! ¿Que os interesa á vosotros que pese tambien su ferreo yugo sobre vuestros hermanos los orientales? ¿Qué gloria, que honor, que interes noble os conduce á mataros con nosotros? ¿Habeis visto invadida la hacienda, ó la seguridad de alguno de vuestros compatriotas pacificos, avecinados en nuestro territorio? No por cierto, ni lo vereis jamas. Lejos de nosotros tan infamante nota. Amamos, y respetamos, sin distincion, á cuantos no ofenden los derechos que nos pertenecen. No alliagueis pues por mas tiempo á esos verdugos y opresores, sacrificandoos sin mas objeto que el alimentar su orgullo, y codicia en la dominacion de esta provincia. Abandonadlos á la ira del cielo, y de los hombres en la carrera de sus negros crímenes. Abandonadlos antes que el fuerte ejército de las Provincias Unidas que corre á asegurar la integridad y sistema del pais encuentre en vosotros, en vez de tranquilos y útiles moradores, enemigos obstinados de nuestra justa LIBERTAD. Dejad, pues, las armas que os puso en las manos el usurpador á pretexto de falsos riesgos, é ideas absurdas sobre la dignidad, caracter. y recursos de la empresa que defendemos. Volveos al seno de vuestras dulces familias, á cuidar de ellas, procuradlas el sustento y reposo, porque suspiran, y por último abriendo paso á la concordia, admitid los sinceros votos de mi corazon por vuestra felicidad, garantidos con la palabra de honor que os empeña vuestro amigo.

Lavalleja.

POLITICA

Continúa el artículo sobre el régimen exterior del Clero, con relacion al interior de un gobierno libre.

Hemos visto en el número 57. del Sol que los obispos mas sabios y virtuosos de los siglos 13. 14. y 15., como Guillermo Durando Obispo de Menda, Alvaro Pelagio franciscano Obispo de Silves, y Nicolas Tudesqui llamado vulgarmente el Abad Panormitano, habiendo observado la furiosa incontinencia de los presbiteros de su siglo, á pesar de tantas leyes penales, habian deseado y procurado que los presbiteros fuesen mas bien casados que celi-

batos impuros y monstruosos, siguiendo en esto al Apostol S. Pablo que decia: *qui non se continent nubant; melius est enim nubere quam uri.*

Nos resta ahora ver la incontinencia de los presbiteros hacia fines del siglo 15. y todo el siglo 16. Serian menester balones de papel, si quisieramos referir por menor todo lo que está escrito asi en la historia Ecclesiastica como en la Civil tocante á la incontinencia del clero asi alto como bajo. Baste pues apuntar que á fines del siglo 15. y principios del 16. ocupaban la silla de S. Pedro Inosencio S. ° y Alejandro 6. ° á quienes las plumas mas católicas no han podido lavar la mancha de incontinencia con que escandalizaron el Orbe. Cuanto influyese en el desorden del clero esta conducta escandalosa de los jefes, lo manifiestan los Luteros, los Pedros Martires, los Buceros, los Ochinos y toda la familia de protestantes que hicieron jemir la iglesia el siglo 15.

Para remedio de tantos males, despues de haber tentado sin escito varios metdios:—Ultimamente se convocó el santo concilio de Trento. En este, se discutió el punto del matrimonio de los presbiteros con todo el aparato de erudicion que permitia el siglo.—Mucho antes el Emperador Carlos V en su famoso *Interin* habia permitido presbiteros casados. Su hermano el Emperador de Alemania y el Duque de Baviera solicitaban con empeño el matrimonio de los presbiteros. La corte de Francia por medio del cardenal de Lorena solicitaba lo mismo. Pero todo fue en vano; pues el concilio decretó lo que saben todos.

Algunos hacen autor de esta negativa al Cardenal de Carpio quien al oír solo la indicacion del matrimonio de los presbiteros habia reprendido asperamente á los teólogos, diciendo: que no podian tratar de materia mas perjudicial á Roma; pues los presbiteros casados por la ternura con que mirarian su muger, é hijos contemporizarian mas con sus principes, que con el Papa: y que bastando apenas sus rentas para el sosten de sus familias, yá no podrian entablar sus pretensiones de asensos en Roma; lo que reduciria á la corte de Roma á la condicion de un triste villaje.

No es increíble que un joven y ambicioso como era el cardenal de Carpio discurriese con tan poca dignidad de una materia tan delicada. Pero no es cierto, que esa fuese la causa de la negativa. Los padres del concilio fueron muy virtuosos y la causa que los indujo fue muy noble; pues ellos jamas quisieron perder de vista en su marcha la venerable antigüedad y esta mira apoyada en una equivocacion tan inculpable fué la causa de su tenacidad. Lo que se esclarecerá todavia mas, cuando hablemos del último memorial de los Alemanes católicos cerrado ya el concilio de Trento.

Se continuará